

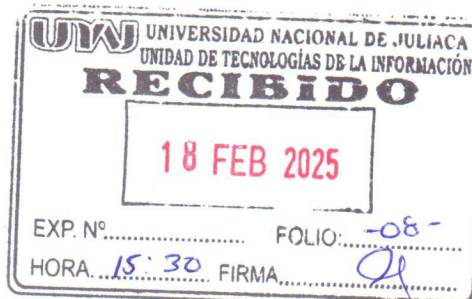
Juliaca, 18 de febrero de 2025

OFICIO N° 048-2025-UNAJ/OCI

Señor:

Henry Vargas Cancino

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ**Presente. –****Asunto** : Remito información solicitada.**Referencia** : Carta n.° 043-2025-OTI-UNAJ/HVC de 6 de febrero de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted saludándolo cordialmente, y en relación al documento de la referencia, mediante el cual vuestro despacho solicita a esta oficina información relacionada a las **recomendaciones de auditoría y reporte de denuncias** de los periodos 2023 y 2024.

Sobre el particular, de las recomendaciones de auditoría se remite la información siguiente:

1. Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2), periodo 2024 (julio – diciembre), en un (1) folio.
2. Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2), periodo 2024 (enero – junio), en un (1) folio.
3. Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2), periodo 2023 (julio – diciembre), en cuatro (4) folios.

Por otro lado, respecto al reporte de denuncias recibidas en el marco del Capítulo I del Título II del TUO de la Ley n.° 27444¹, se hace extensivo que durante los periodos 2023 y 2024, este Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de Juliaca, **no ha registrado denuncias**.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Higinio Melitón Ortega Serruto
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ
Código de Entidad 5838

(HMOS/hjq)
C.c. Archivo.



¹ Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019, y modificatorias.